

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47386** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración. Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 714/16 habiéndose dictado en fecha 15 de septiembre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Transbuilding, S.L.U. con CIF B46906855 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Guinot&Ruiz, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D.<sup>a</sup> María Jesús Guinot Almela, con DNI nº 19.869.973-C en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Paseo Ciudadela, nº 3 bajo derecha de Valencia -46003-, teléfono 96.352.62.70, y correo electrónico transbuilding@guinotruiz.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 19 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160068416-1